

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

DEPENDENCIA CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SILOS
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO DE MANERA CONJUNTA PARA LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE INVOLUCREN EL FOMENTO A LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO CULTURAL, LOS DEPORTES Y LAS PRACTICAS AGROPECUARIAS, IDENTIFICANDO, COORDINANDO Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION DE ARTISTAS, GRUPOS CULTURALES, Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS EVENTO PLANIFICADOS, ESTE INCLUIRA LA GESTION DE ESPACIOS, LOGISTICA DE PRESENTACIONES, Y LA PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA, DE IGUAL MANERA COLABORARAN EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LOS EVENTOS, LO CUAL REQUIERE LA COORDINACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EL DISEÑO DE RECORRIDOS, LA GESTION DE INSCRIPCIONES Y LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO EXITOSO DE LAS COMPETICIONES. ASI TAMBIEN SE COMPREMETERAN A INTEGRAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS EVENTOS TALES COMO FERIAS , EXPOSICIONES Y DEMOSTRACIONES QUE IMPLICAN LA GESTION DE ESPACIOS PARA PRODUCTORES, LA LOGISTICA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS, Y, LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA PROMOVER PRACTICAS AGRICOLAS SOSTENIBLES
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONVENIO DE ASOCIACION considerado como causal de contratación directa, de lo reglamentado en el artículo 5º Decreto 092 de 2017, artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.
Fecha de Elaboración:	Enero 07 de 2026

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado de planeación y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

I. Introducción

El presente estudio del sector se constituye como la base técnica, económica y jurídica para el proceso de selección cuyo objeto es el apoyo a la planificación y ejecución de eventos multidisciplinarios en el Municipio de Silos, Norte de Santander. Este análisis busca garantizar la eficiencia en la inversión de los recursos públicos destinados al fomento de la cultura, el deporte y el sector agropecuario, pilares fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la administración municipal ha identificado la necesidad de asociarse con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad. Esta colaboración se fundamenta en el Artículo 355 de la Constitución Política y se regula bajo el Decreto 092 de 2017, reconociendo que la gestión cultural y el fortalecimiento productivo del campo requieren de un aliado con experiencia en el manejo de comunidades y logística de eventos de alto impacto social.

El sector de la organización de eventos y la gestión cultural ha demostrado ser un motor de reactivación económica y cohesión social. Por ello, este documento analiza las variables macroeconómicas actuales, el comportamiento del mercado regional y los riesgos asociados, asegurando que el convenio resultante sea sostenible, transparente y alineado con las realidades financieras de la vigencia 2025.

A través de este estudio, el Municipio de Silos define las reglas de participación, los requisitos técnicos mínimos y la asignación de riesgos, buscando no solo la contratación de un servicio logístico, sino la creación de un espacio de salvaguardia del patrimonio cultural y de impulso a la economía rural que caracteriza a nuestra región.

II. Análisis del Mercado¹: *“Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”*.

La Alcaldía de Silos en virtud de la articulación institucional con el gobierno central por medio del Plan de Nacional Desarrollo 2022-2026. Colombia Potencia de la Vida, y en el marco de la implementación armónica de sus diferentes políticas y el logro de metas como la de Seguridad Humana y Justicia Social; Desarrollo Humano a la Alimentación; y el desarrollo de la política colombiana de atención integral a la niñez.

En este marco de política pública, la Secretaria de General y de Gobierno busca seguir implementando el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Mediante la Línea Estratégica: SILOS , UNIDOS CON EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE a través del Programa: Silos

¹ Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

cultura viva que nos recuerda el tiempo de antes el. Programa : PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS

Por la naturaleza y alcance del objeto contractual la modalidad de selección a la cual se acoge el Municipio para la celebración de convenio será con Entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con el Decreto 092 de 2017, “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

- (a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad con los cuales esta busque exclusivamente promover los de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana.
- (b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.
- (c) Que no exista oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y Justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planea suscribir bajo modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función otorgar autorización. La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos de la autorización respectiva.



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

En este sentido, el Municipio busca promover la asistencia social bajo los principios de igualdad de derechos, de bienestar y desarrollo social, la responsabilidad comunal, la justicia social y la eficiencia económica. El Municipio de Silos, tiene la obligación a través de la Secretaria de General y de Gobierno, de promover e implementar acciones dirigidas a proporcionar acciones de para el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales.

El presente proceso pertenece al Sector de Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos, específicamente en el área de logística y organización de eventos multidisciplinarios. Jurídicamente, se enmarca en el sector de la Inversión Social bajo la modalidad de asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (Decreto 092 de 2017), buscando dinamizar de manera transversal los subsectores Artístico y Agropecuario del Municipio de Silos

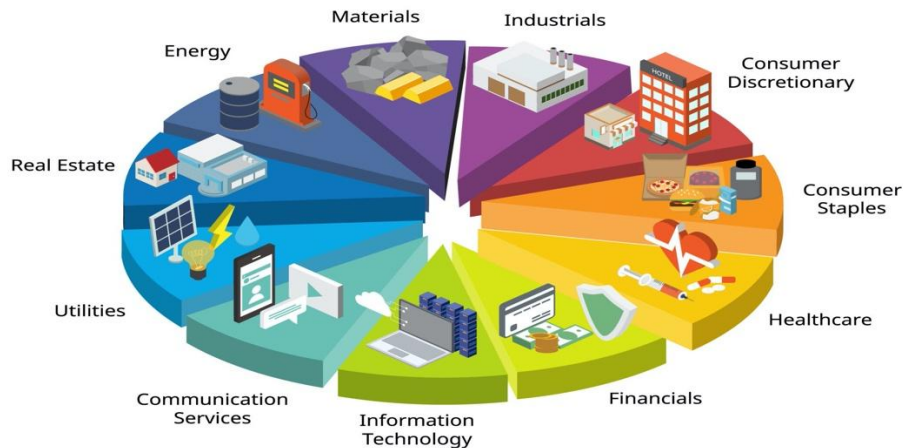
1. Sector Económico: Sector Terciario (Servicios y Recreación)

Dado que el objeto es la organización de eventos, el sector principal es el de Servicios, específicamente el subsector de Entretenimiento, Cultura y Deporte.

- Justificación: Según la metodología del DANE (CIIU), el proyecto se enmarca en las "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación".
- Intersección con el Sector Primario: Aunque el objeto menciona ferias agropecuarias, el contrato no es para producir alimentos, sino para la logística y promoción de esos productos, por lo que sigue siendo un servicio.



Stock Market Sectors



2. Clasificación de Bienes y Servicios (UNSPSC)

Los códigos UNSPSC son relacionados con el proceso :

- Sector Principal: Servicios de Gestión, Científicos y de Fotografía.
- Segmento 93: Servicios Políticos y de Asuntos Públicos (Servicios de administración comunitaria y social).
- Códigos Específicos sugeridos:
 - 93141701: Organización de eventos culturales.
 - 93141707: Servicios de festivales.
 - 80141607: Gestión de eventos y ferias comerciales (para la parte agropecuaria).
 - 94101602: Servicios de asistencia y promoción agraria.

3. Sector de Contratación: Sector Público (Régimen de Convenios)

Como se trata de "Aunar Esfuerzos", el sector jurídico aplicable es el de Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

- Régimen: No es un contrato de compraventa común, es un Convenio de Asociación.
- Normatividad: El sector regulado por el Decreto 092 de 2017. Esto es vital porque permite que el municipio no solo "compre un servicio", sino que se asocie con una

entidad que también aporte conocimiento o recursos para el desarrollo cultural y agropecuario de Silos.

4. Análisis de la Demanda (¿Quiénes influyen en el sector?)

En este sector intervienen varios actores:

- Oferta: Fundaciones, Corporaciones y ONGs con experiencia en logística de ferias y eventos culturales.
- Demanda: Entidades estatales (Alcaldías, Gobernaciones, Ministerio de Cultura) que requieren ejecutar programas de sus Planes de Desarrollo.

Que existe registrado y actualizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el Proyecto denominado “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS”, con el Código No. 2022547430005, Para la satisfacción de estas necesidades y fines estatales que le corresponde por competencia funcional a la Secretaria de General y de Gobierno, para que por medio de este proyecto se podrá implementar acciones de asistencia y protección, y beneficiar a los adultos mayores para los cuales va dirigido el presente programa.

RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
Objetivo general	IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS EN EL CULTURALES EN EL MUNICIPIO	EVENTOS DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADOS
Componentes (productos)	SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	

Por lo anteriormente señalado y en atención a la cuantía del presupuesto asignado para la ejecución del proyecto, se hace necesaria adelantar la Convocatoria mediante la Modalidad de Régimen Especial con oferta consagrada en el régimen jurídico aplicable contenido en el Decreto 092 de 2017

En virtud de lo anterior, se debe contemplar la viabilidad del parámetro legal aplicable al Presupuesto Público como principio de anualidad, el cual se encuentra plasmado en el Artículo 14 del Decreto 111 de 1996 que establece: “ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre, no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

Para satisfacer la necesidad planteada se procederá a adelantar el respectivo proceso con el fin de contratar una entidad sin ánimo de lucro que cuente con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo este proyecto en nuestro Municipio.

Teniendo en cuenta que, es deber del Estado garantizar el adecuado cubrimiento de las necesidades básicas de sus conciudadanos caso especial los más vulnerables y salvaguardar de manera eficiente el derecho a la vida digna a todos los habitantes del territorio nacional; la única manera de lograrlo es a través de la adquisición de bienes y servicios que puedan coadyuvar en forma directa al cumplimiento de este fin, contratando su prestación en los términos del Decreto 092 de 2007 con entidades sin ánimo de lucro que deben contar con plena capacidad jurídica, financiera, técnica y administrativa para adelantar este tipo de proyectos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB): Al cierre del año 2024, la economía colombiana mostró una resiliencia significativa, impulsada principalmente por el sector primario. El PIB del sector agropecuario registró un crecimiento del 8,0%, consolidándose como uno de los motores de la economía nacional. Asimismo, el rubro de "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación" presentó una variación positiva del 8,2%. Estas cifras justifican la inversión del Municipio de Silos en eventos multidisciplinarios que integran la cultura y las prácticas agropecuarias, dado que son sectores con alta dinámica de crecimiento y generación de valor.

B. Índice de Precios al Consumidor (IPC) e Inflación: La inflación en Colombia cerró el año 2024 con una tendencia a la baja, ubicándose en un 5,20% anual. Para el año 2025, las proyecciones del Banco de la República y el DANE estiman que la inflación se mantendrá en rangos estables cercanos al 5,22%. Este indicador ha sido fundamental para el cálculo del presupuesto oficial del presente proceso, asegurando que los precios unitarios de logística, sonido, artistas y servicios agropecuarios estén ajustados a la realidad del mercado actual y no presenten desfases que afecten la ejecución contractual.

C. Mercado Laboral y Empleo: En el departamento de Norte de Santander, la tasa de desempleo para el último trimestre de 2024 se situó en el 11,4%. Ante esta situación, el Municipio de Silos, a través de este proyecto, busca dinamizar la economía local mediante la contratación de servicios, el fomento del turismo cultural y el apoyo a los productores agropecuarios, mitigando los efectos de la informalidad laboral en la región.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

3.1. Análisis Macroeconómico y Coyuntura Actual (Cifras DANE 2024-2025)

El presente proceso se desarrolla en un contexto de consolidación de la "Economía Popular y Creativa" en Colombia. Según los informes de cuentas nacionales del DANE con corte al cierre de 2024 y proyecciones de 2025, se destacan los siguientes indicadores:

- Crecimiento del Sector Cultural: El valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación registró un crecimiento del 8,2% durante el último año, superando el promedio de crecimiento del PIB nacional. Esto demuestra que la inversión en eventos culturales es un dinamizador real de la economía local.
- Auge del Sector Agropecuario: El PIB del sector agropecuario mostró una variación positiva del 8,0% en 2024. Al integrar ferias y exposiciones agropecuarias en este objeto contractual, el Municipio de Silos se alinea con la política nacional de fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la visibilización del productor campesino.
- Inflación y Precios al Consumidor (IPC): El análisis de costos de este estudio toma como base una inflación anual de cierre de 2024 del 5,20%. Se ha proyectado un ajuste razonable en los precios de logística, transporte y honorarios artísticos para evitar el desequilibrio económico del contrato durante su ejecución en 2025.

3.2. Análisis del Sector de Organización de Eventos y Logística

El mercado de organización de eventos ha evolucionado hacia la integración de servicios. No se trata solo de la provisión de tarimas y sonido, sino de una gestión integral que abarca:

1. Gestión de Talento Humano: Coordinación de artistas y juzgamiento deportivo.
2. Logística Especializada: Transporte de semovientes y productos agrícolas bajo normas de bienestar animal y fitosanitarias.
3. Comunicación y Difusión: Uso de plataformas digitales para la promoción del patrimonio cultural de Silos.

3.3. Identificación de la Oferta y Demanda

- Demanda: El Municipio de Silos requiere un aliado estratégico con capacidad administrativa y técnica para ejecutar actividades de su Plan de Desarrollo, optimizando los recursos públicos mediante la figura de asociación.
- Oferta: El mercado en Norte de Santander cuenta con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con amplia trayectoria. Tras el estudio de mercado, se identificó que las ESAL locales y regionales poseen la idoneidad para ejecutar objetos multidisciplinarios, integrando el componente social y cultural que no siempre ofrece una empresa comercial privada.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 9 de 38	

3.4. Justificación de la Modalidad Jurídica (Decreto 092 de 2017)

Considerando que el objeto contractual busca "Aunar Esfuerzos" para el fomento de las artes, la cultura y el deporte, este proceso se rige exclusivamente por el Artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017. Esta modalidad permite que la administración municipal se asocie con organizaciones civiles que comparten fines de interés público, garantizando que la inversión no solo cubra la logística, sino que genere un impacto social medible en la comunidad silera.

III. Análisis de la Oferta y Demanda²: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”

Análisis de la oferta

En el país y más exactamente en el Departamento de Norte de Santander, existe una amplia gama de Organizaciones Sin Ánimo de Lucro, cuyo objeto social está enmarcado dentro de las labores de la actividad cultural, artística, deportiva, turística y recreativa, siendo estas las idóneas para ejecutar las actividades a contratar, estas son entidades sin ánimo de lucro de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio y cuentan con la experiencia e idoneidad administrativa y técnica para ejecutar el objeto del convenio.

Cumpliendo con una amplia trayectoria y experiencia en la contratación de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, enfocados al desarrollo las actividades culturales, artísticas, deportivas, religiosas, turísticas y recreativas. Dado que el Municipio no cuenta con los recursos humanos ni técnicos para realizar la Prestación de Servicios y la realización de las actividades para el apoyo en la ejecución de los eventos de las características descritas, acordes con la vocación principal del municipio, de sus actividades y de la cadena de servicios, sumándose la dependencia económicamente de la mayor parte de la población, respecto de estas actividades; se requiere proceso competitivo para la escogencia de una ESAL de la región encargada de realizar en específico las actividades para unir esfuerzos de manera mancomunada con la administración municipal para la coordinación en AUNAR ESFUERZOS TECNICOS , FINANCIEROS, ADMISTRATIVOS PARA FOMENTO DE LA CULTURA , EXRESIONES ARTISTICAS PARA EL RESCATE Y CONSERVACION DE LAS TRADICIONES CULTURALES

Por tal motivo se acude a esta figura de acuerdo al Decreto 092 de 2017 que reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias de conformidad con las condiciones expuesta en el presente proceso competitivo como procedimiento

² Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

establecido para que las entidades públicas puedan aunar esfuerzos con la sociedad civil para la promoción de las manifestaciones actividades culturales, artísticas, deportivas, religiosas, turísticas y recreativas.

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales de Cámaras de Comercio y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en este proyecto de inversión; las entidades citadas presentan como principal actividad económica, suministro y actividades logísticas; a un grupo importante de estas organizaciones se les solicitó cotizar la ficha técnica contenida en este documento.

EMPRESA
FUNDACION AMIGOS POR COLOMBIA - FUNDAMICOL
FUNDACION COLOMBIA DE VIDA - FUNDACОВI
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL - FUNDESA
FUNDACION AÑOS DORADOS
FUNDACION FORTALECIENDO VIDAS
FUNDACION CENTRO CRISTIANO PINOS
CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL INNOVAR
FUNDACION PASOS DE FELICIDAD
FUNDACION CON SENTIDO SOCIAL E INTEGRAL - CONSENTIDOS
FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES
FUNDACION PROTEGER - FUNDAPROTEGER
FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO - UNIMEDES
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL SEMBRAR POR LA VIDA
FUNDACION RESPLANDECER PARA VIVIR - FUNSERVI
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO DEL N/S
FUNADACION UNA MANO AMIGA COLOMBOVENEZOLANA
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SEMBRANDO PAZ Y SONRISAS
FUNDACION SOCIAL TIEMPOS DE AMOR, PAZ Y ESPERANZA
FUNADACION DE ANCIANOS MARIA INMACULADA - FUNDAMI

Fuente: Cámara de Comercio y Portal de SECOP

Análisis de la demanda

El análisis de la demanda para el presente proceso se fundamenta en la necesidad del Municipio de Silos de cumplir con las metas establecidas en su Plan de Desarrollo, enfocadas



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

en el fortalecimiento del tejido social, la promoción del patrimonio cultural y el apoyo a la competitividad del sector agropecuario.

La administración municipal demanda un operador logístico y técnico con capacidad de gestionar de manera integral eventos que, por su naturaleza multidisciplinaria (cultural, deportiva y agropecuaria), desbordan la capacidad operativa interna de la Secretaría General y de Gobierno. Se requiere una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que no solo provea bienes, sino que aporte valor agregado en la gestión de comunidades y artistas.

La administración municipal demanda un aliado estratégico con capacidad técnica y operativa para ejecutar eventos de gran escala que integran diversas disciplinas (Cultura, Deporte y Agro). Dada la complejidad logística que implica la coordinación de artistas, la adecuación de escenarios deportivos y la gestión de ferias ganaderas y agrícolas, el Municipio requiere el apoyo de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que aporte experiencia en la movilización de comunidades y gestión de recursos culturales.

4.2. Análisis de Procesos Históricos y Tendencias del Mercado

Se realizó una revisión en el SECOP II de procesos similares ejecutados por municipios de sexta categoría en Norte de Santander durante las vigencias 2023 y 2024. Los hallazgos principales que definen la demanda son:

- Estacionalidad: La demanda de estos servicios es cíclica, concentrándose en el primer semestre para la planeación y ejecución de las ferias y fiestas tradicionales.
- Preferencia Contractual: El 90% de las entidades territoriales optan por la figura de Convenio de Asociación para estos fines, debido a que permite una ejecución más flexible y participativa con la comunidad que una licitación de servicios común.
- Estabilidad Presupuestal: Los precios de mercado para eventos integrales en la región se han mantenido estables, con ajustes anuales proporcionales al IPC (5.20% - 5.22%).

Por el lado de la oferta, el Municipio de de Silos, a través de la Secretaria de General y Gobierno, seleccionó un grupo considerable de empresas, que, dentro de su naturaleza, han prestado servicios de suministro y apoyo logístico; estas empresas seleccionadas son representativas del sector, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio e inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente; aspectos en el cual demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos seleccionado como muestra en la Demanda, se encontró que todos los procesos de contratación hallados se realizaron a través de Régimen Especial, y estos, a su vez, se



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

desarrollaron con completa normalidad. Estos proyectos encontrados, permitieron orientar la estructuración técnica, económica y jurídica del proceso, y, por ende, la macro formación de las condiciones del proceso de contratación: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO DE MANERA CONJUNTA PARA LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE INVOLUCREN EL FOMENTO A LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO CULTURAL, LOS DEPORTES Y LAS PRACTICAS AGROPECUARIAS, IDENTIFICANDO, COORDINANDO Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION DE ARTISTAS, GRUPOS CULTURALES, Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS EVENTO PLANIFICADOS, ESTE INCLUIRA LA GESTION DE ESPACIOS, LOGISTICA DE PRESENTACIONES, Y LA PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA, DE IGUAL MANERA COLABORARAN EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LOS EVENTOS, LO CUAL REQUIERE LA COORDINACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EL DISEÑO DE RECORRIDOS, LA GESTION DE INSCRIPCIONES Y LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO EXITOSO DE LAS COMPETICIONES. ASI TAMBIEN SE COMPREMETERAN A INTEGRAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS EVENTOS TALES COMO FERIAS , EXPOSICIONES Y DEMOSTRACIONES QUE IMPLICAN LA GESTION DE ESPACIOS PARA PRODUCTORES, LA LOGISTICA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS, Y, LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA PROMOVER PRACTICAS AGRICOLAS SOSTENIBLES. Si se desagregan los registros de la ficha técnica en los distintos procesos, se observa, que la Alcaldía de Santo Domingo de Silos, estructuró este tipo de proyectos con una amplia amalgama de características que permitieron clarificar de mejor manera, tanto el proceso público a realizar, como también, la macro gestación técnica de los procesos relacionados en el cuadro anterior.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO DE MANERA CONJUNTA PARA LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE INVOLUCREN EL FOMENTO A LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO CULTURAL, LOS DEPORTES Y LAS PRACTICAS AGROPECUARIAS, IDENTIFICANDO, COORDINANDO Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION DE ARTISTAS, GRUPOS CULTURALES, Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS EVENTO PLANIFICADOS, ESTE INCLUIRA LA GESTION DE ESPACIOS, LOGISTICA DE PRESENTACIONES, Y LA PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA, DE IGUAL MANERA COLABORARAN EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LOS EVENTOS, LO CUAL REQUIERE LA COORDINACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EL DISEÑO DE RECORRIDOS, LA GESTION DE INSCRIPCIONES Y LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO EXITOSO DE LAS COMPETICIONES. ASI TAMBIEN SE COMPREMETERAN A INTEGRAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS EVENTOS TALES COMO FERIAS , EXPOSICIONES Y DEMOSTRACIONES QUE IMPLICAN LA GESTION DE ESPACIOS PARA PRODUCTORES, LA LOGISTICA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS, Y, LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA PROMOVER PRACTICAS AGRICOLAS SOSTENIBLES



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
2. PLAZO DE EJECUCION: El contrato se estima que se desarrolle en el término de UN (1) Mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
3. VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE \$275.000.000 MCTE aporte de la Alcaldía Municipal y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.
- 4- FORMA DE PAGO: El presente proceso cuenta recursos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con cargo a las imputaciones presupuestales identificadas con el certificado de disponibilidad presupuestal por parte de la Alcaldía del Municipio de Silos. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaria de Hacienda.

Por Un primer desembolso, equivalente al cuarenta por ciento (40%) de su aporte total, luego de que se cumplan los siguientes requisitos: Que se haya aprobado la garantía de cumplimiento del convenio, Que se haya firmado el acta de inicio, Que se haya aprobado un plan de inversión del primer desembolso del Municipio. Que se presente la constancia de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, Que se acrediten los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pagos del Municipio, desembolsos final, , luego de cumplir los siguientes requisitos: Que la ESAL cooperante presente un informe de ejecución que corresponden a las actividades de cada desembolso y de sus propios aportes en caso de que los haya hecho, con soporte fotográfico y/o fílmico, y en donde se definan el cumplimiento de metas y el impacto causado en la comunidad beneficiaria, Que el Supervisor emita el certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades previstas en cada informe, Que se presente la constancia de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, Que se haya aprobado un plan de inversión de cada desembolso., Que se acrediten los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pagos a terceros del Municipio. Para efectos de levantar el acta de terminación y cumplimiento a satisfacción del Convenio, y posteriormente el acta de liquidación del mismo, es necesario: Que la ESAL cooperante presente un informe de ejecución de las actividades previstas en el plan de inversión del desembolso final y de sus propios aportes en caso de que los haya hecho, con soporte fotográfico y/o fílmico, y en donde



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 14 de 38	

se definan el cumplimiento de metas y el impacto causado en la comunidad beneficiaria. Que el Supervisor emita el certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades previstas en el plan de inversión del desembolso final.

PARÁGRAFO 1: La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2: Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO 3: Los pagos que efectúe la Secretaría de Salud en virtud del/los contratos del presente proceso estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles.

PARÁGRAFO 4: La cancelación del valor del/los contrato/s, por parte de la Secretaría al Contratista, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio

IV. Entorno Internacional ³ “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes”

De acuerdo al “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14”, contempla en su página 9: “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.” (subrayado propio).

3

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

V. Marco Regulatorio

El presente proceso de contratación se rige por un marco normativo especial, dada la naturaleza de cooperación y asociación entre la administración pública y la sociedad civil organizada. Las normas principales que regulan el futuro convenio son:

5.1. Constitución Política de Colombia (Artículo 355)

Es la base de la contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Autoriza al Gobierno, en todos sus niveles, a celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

5.2. Decreto 092 de 2017

Es la norma principal que reglamenta la contratación con ESAL. Este decreto establece que:

- **Convenio de Asociación:** Se utiliza cuando la Entidad Estatal y la ESAL se asocian para actividades de interés público, donde ambas partes aportan recursos (en dinero o especie).
- **Idoneidad:** Se define la obligación de la entidad de verificar la experiencia y capacidad técnica del asociado.
- **Competencia:** Establece los casos en los que se debe realizar una invitación pública o cuando procede la asociación directa.

5.3. Ley 1551 de 2012 (Régimen Municipal)

Dicta normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, facultando al Alcalde para celebrar convenios que promuevan el desarrollo cultural, deportivo y agropecuario de su jurisdicción.

5.4. Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)

Marco normativo para el fomento de la cultura y las artes. Obliga a las entidades territoriales a promover la creación, el fomento y la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

5.5. Decreto 1082 de 2015



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 16 de 38	

Reglamenta el sector administrativo de Planeación Nacional y contiene las directrices generales sobre el Sistema de Compras Públicas, especialmente en lo referente al análisis de riesgos y estudios previos que deben acompañar todo proceso de contratación.

5.6. Guía de Colombia Compra Eficiente

Se aplican las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública para la contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro, asegurando la transparencia en la selección y el cumplimiento de los principios de la función administrativa (Celeridad, Economía y Eficacia).

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3° del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SILOS, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad la AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO DE MANERA CONJUNTA PARA LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE INVOLUCREN EL FOMENTO A LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO CULTURAL, LOS DEPORTES Y LAS PRACTICAS AGROPECUARIAS, IDENTIFICANDO, COORDINANDO Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION DE ARTISTAS, GRUPOS CULTURALES, Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS EVENTO PLANIFICADOS, ESTE INCLUIRA LA GESTION DE ESPACIOS, LOGISTICA DE PRESENTACIONES, Y LA PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA, DE IGUAL MANERA COLABORARAN EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DENTRO DE LOS EVENTOS, LO CUAL REQUIERE LA COORDINACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EL DISEÑO DE RECORRIDOS, LA GESTION DE INSCRIPCIONES Y LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO EXITOSO DE LAS COMPETICIONES. ASI TAMBIEN SE COMPREMETERAN A INTEGRAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS EVENTOS TALES COMO FERIAS , EXPOSICIONES Y DEMOSTRACIONES QUE IMPLICAN LA GESTION DE ESPACIOS PARA PRODUCTORES, LA LOGISTICA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y GANADEROS, Y, LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA PROMOVER PRACTICAS AGRICOLAS SOSTENIBLES , a través de la Secretaria General y de Gobierno, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar, con el fin de que si hay interés de su parte de sirva presentar su ofrecimiento bajo los siguientes parámetros:

1. Componente de Estímulos y Fomento Artístico

Se prioriza el reconocimiento económico de artistas y maestros de tradición. Este componente asegura el **relevo generacional** al incluir categorías para escuelas de formación, permitiendo



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

que las expresiones coreográficas y musicales de la región se mantengan vigentes y competitivas.

- **Aptitud y Talento:** Apoyo a artistas en categorías profesional y aficionado para mantener vigente la competitividad y calidad del arte tradicional.
- **Semilleros de Tradición:** Fomento a las Escuelas de Formación para garantizar que los niños y jóvenes hereden los conocimientos culturales.
- **Memoria Juglar:** Contratación de maestros de la música tradicional que actúan como custodios de la historia oral y rítmica de la región.

2. Componente de Identidad y Cultura Material

A través de la producción de vestimenta tradicional y elementos iconográficos, el proyecto busca generar un alto impacto en la **apropiación social**. El uso de la ruana y el sombrero como símbolos centrales refuerza el sentido de pertenencia y dignidad de los habitantes de Silos.

- **Vestuario Institucional (Ruanas):** Implementación de la ruana como símbolo de identidad andina, promoviendo su uso como prenda de orgullo regional.
- **Reconocimientos a Expositores:** Entrega de elementos tradicionales (sombreros) a los productores del campo, dignificando la labor del campesino como actor cultural.

3. Componente de Encuentro y Circulación Saberes

El proyecto financia la creación de plataformas de encuentro para artesanos, gastrónomos y productores agropecuarios. Estos espacios feriales actúan como **laboratorios vivos** donde se intercambian técnicas ancestrales y se visibiliza el trabajo del campesino como custodio del territorio.

- **Recinto Ferial (Artesanal y Gastronómico):** Espacio dedicado a la exhibición y comercialización de productos derivados de técnicas ancestrales y recetas tradicionales.
- **Escenografía y Puesta en Escena:** Creación de ambientes visuales que enmarcan las festividades, proporcionando el soporte técnico necesario para que el acto cultural se desarrolle con dignidad.
- **Feria Bovina y Agropecuaria:** Espacio de intercambio de saberes rurales sobre la crianza y el manejo del territorio.

4. Componente de Gestión y Coordinación Técnica

Se cuenta con un equipo técnico especializado para la dirección y coordinación del evento, asegurando una ejecución transparente y alineada con los objetivos culturales. Asimismo, se



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

contempla el registro y la difusión publicitaria como herramientas para la construcción de la **memoria histórica** del municipio.

- **Equipo de Dirección:** Profesionales encargados de la planeación, supervisión técnica y ejecución del convenio, asegurando que el enfoque cultural se mantenga durante toda la festividad.
- **Difusión y Comunicación:** Estrategias de diseño y publicidad que sirven para registrar la memoria del evento y convocar a la comunidad, fortaleciendo la apropiación social de la fiesta.

5. Componente de Logística de Base y Bienestar

El presupuesto garantiza las condiciones operativas y de seguridad alimentaria para los participantes, con especial énfasis en la **infancia y la juventud**, asegurando que las nuevas generaciones participen activamente en la construcción de su propio tejido cultural.

- **Alimentación e Hidratación:** Soporte vital para los participantes de desfiles, cabalgatas y presentaciones artísticas.
- **Logística de Eventos Infantiles:** Organización de actividades diseñadas específicamente para la infancia, enfocadas en la réplica de tradiciones en formatos seguros y lúdicos.

Con la implementación de este presupuesto, se busca no solo el éxito logístico del evento, sino un impacto profundo en la **cohesión social**. Al apoyar directamente a los portadores del patrimonio y fomentar el consumo de lo local, las Ferias y Fiestas de Silos se posicionan como un modelo de desarrollo cultural sostenible que protege el pasado mientras construye futuro

FOCALIZACIÓN POBLACIONAL

La ejecución de los eventos multidisciplinarios en el Municipio de Silos tiene como objetivo impactar de manera integral a la comunidad, promoviendo la cohesión social y el desarrollo económico local. La población beneficiaria se categoriza de la siguiente manera:

2.1. Beneficiarios Directos

Se estima una participación directa de 5.100 personas aproximadamente, desglosadas en los siguientes grupos:



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 19 de 38	

- Sector Cultural y Artístico: Cerca de 150 gestores culturales, músicos, danzantes y artistas locales que encontrarán en los eventos una plataforma de visibilización y reactivación económica.
- Sector Agropecuario: Aproximadamente 200 productores, campesinos y ganaderos de las veredas del municipio, quienes participarán en las ferias, exposiciones y mercados campesinos programados.
- Sector Deportivo: Niños, jóvenes y adultos (estiman 400 participantes) inscritos en las diferentes disciplinas y competencias recreativas.
- Comunidad General: Habitantes del casco urbano y zonas rurales de Silos que acceden gratuitamente a la oferta cultural y recreativa.

2.2. Beneficiarios Indirectos

- Sector Comercio y Turismo: Hoteles, restaurantes, cafeterías y transportadores locales que verán un incremento en su demanda debido al flujo de visitantes y turistas regionales durante los días de feria y eventos.
- Población Flotante: Turistas provenientes de municipios aledaños (Mutiscua, Pamplona, Chitagá) y de la capital del departamento (Cúcuta), atraídos por la oferta cultural y el patrimonio del municipio.

2.3. Enfoque Diferencial y Población Vulnerable

En cumplimiento de las políticas de inclusión, el convenio garantizará la participación de:

1. Infancia y Juventud: Mediante actividades lúdicas y deportivas que promueven el uso adecuado del tiempo libre.
2. Mujeres Rurales: Fomentando espacios de comercialización para sus productos artesanales y agrícolas.
3. Adultos Mayores: Asegurando espacios de integración y acceso preferencial en los eventos culturales y de identidad local.

2.4. Localización Geográfica de la Población

La población beneficiaria reside principalmente en el área urbana y en las 21 veredas del Municipio de Silos, con especial énfasis en aquellas de vocación agrícola y ganadera que requieren mayor apoyo en la logística de transporte de sus productos para las ferias.

VII. Aspecto Comercial



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 20 de 38	

El aspecto comercial del sector de organización de eventos y gestión cultural se caracteriza por ser una cadena de valor integrada, donde la entidad contratista actúa como un integrador de servicios logísticos, técnicos y artísticos.

3.3.1. Estructura de Costos y Formación de Precios

En el mercado de eventos multidisciplinarios, los precios se determinan mediante una estructura de costos directos e indirectos. Para el presente proceso, se ha identificado que el valor total del convenio (\$328.050.790) se distribuye bajo la siguiente lógica comercial:

- Costos Operativos Directos (70%): Alquiler de tarimas, sonido de alta potencia, iluminación, transporte de semovientes, juzgamiento deportivo y honorarios de artistas.
- Gestión y Logística (20%): Personal de apoyo, seguridad, protocolos de emergencia y coordinación técnica.
- Gastos Administrativos e Impuestos (10%): Pólizas de cumplimiento, estampillas municipales y departamentales, y costos de legalización.

3.3.2. Formas de Pago y Condiciones de Entrega

En el sector comercial de eventos, la modalidad de pago habitual se basa en el flujo de caja necesario para la contratación anticipada de artistas y equipos. No obstante, para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, se establece la siguiente condición comercial:

1. Pagos Parciales: Se realizarán pagos por actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción, previa presentación de los soportes de cumplimiento (planillas, registros fotográficos y facturas).
2. Aportes del Asociado: Comercial y jurídicamente, bajo el Decreto 092 de 2017, la ESAL asociada debe demostrar su aporte (en dinero o especie), lo cual refuerza la naturaleza no lucrativa y de colaboración del proceso.

3.3.3. Análisis de las Garantías en el Mercado

El mercado de organización de eventos en Norte de Santander ofrece mecanismos de protección estándar que son exigibles en este proceso:

- Garantía de Cumplimiento: Asegura que el evento se realice en las fechas y condiciones pactadas.
- Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual: Debido a la naturaleza masiva de los eventos y la presencia de animales (feria agropecuaria), el mercado comercial exige coberturas contra daños a terceros como requisito mínimo de operación.

3.4. Dinámica de Selección en el Mercado (Oferta)



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

Se ha identificado que en el departamento existe una oferta plural de Entidades Sin Ánimo de Lucro con capacidad de respuesta inmediata. Las condiciones comerciales ofrecidas por los proponentes suelen incluir valores agregados como:

- Difusión en redes sociales y medios regionales.
- Personal de logística uniformado y capacitado.
- Equipos técnicos de última tecnología que cumplen con las normas de seguridad eléctrica.

3.5. Conclusión del Aspecto Comercial

El mercado actual permite al Municipio de Silos obtener una excelente relación costo-beneficio. Al contratar un "paquete integral" de eventos, la entidad ahorra los costos de transacción que implicaría contratar por separado a cada artista, cada proveedor de sonido y cada transportador, trasladando ese riesgo comercial y operativo al asociado especializado.

El valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE \$275.000.000 aporte de la Alcaldía Municipal y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Silos hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. Los impuestos y erogaciones que haya lugar en el desarrollo del presente proceso de contratación, con cargo al futuro proveedor (aplican o no según su constitución jurídica y eco, se describen a continuación.



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL
DE SANTO DOMINGO DE SILOS**

CERTIFICA

QUE, el Municipio Santo Domingo de Silos como ente territorial aplica una carga tributaria para los contratos según Estatuto Tributario Municipal vigente así:

TRIBUTO	VALOR %
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y LA TERCERA EDAD.	4 %
ESTAMPILLA PRO - CULTURA.	2 %
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO MUNICIPAL.	5 %
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2 %
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5 %
PRO-ESE H.U.E.M. HOSPITAL ERAZMO MEOS (DEPARTAMENTAL)	2 %
PRO-DESARROLLO UNIVERSITARIO (DEPARTAMENTAL)	1 %
TOTAL DESCUENTOS ESTAMPILLAS	18.5%
RETEICA (anticipo de impuesto municipal)	10X1000 (EQUIVALENTE AL 1%)
TOTAL DESCUENTOS MUNICIPIO	19.5%

La presente certificación no tendrá en cuenta impuestos como Rete-iva y Rete-fuente, que son anticipo de impuesto nacional y dependen de la condición tributaria del contribuyente.

NOTA: En el hecho de celebrar un contrato de obra se debe tener en cuenta estampilla adicional.

TRIBUTO	VALOR %
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD.	5 %

VIII. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

EL MUNICIPIO DE SILOS, a través de la Secretaria General y de Gobierno, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- ✚ Por su procedencia
- ✚ Por el momento en que se pueden producir
- ✚ Por las causas desde las cuales se produce
- ✚ Por las áreas que llegue a afectar



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita “*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6

Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del MUNICIPIO, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO DE SILOS y como afianzado el futuro CONTRATISTA y cubrirá los siguientes RIESGOS:

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

No	Clase de Riesgo	Fuente	Descripción del Riesgo	Impacto	Probabilidad	Valoración (I x P)	Categoría	Asignación	Tratamiento / Mitigación
1	Económico	Externo	Aumento excesivo de precios en insumos logísticos y transporte por inflación (IPC).	3	3	9	Medio	Asociado	El asociado debe presentar un presupuesto con margen de imprevistos y contratos fijos con proveedores.
2	Operativo	Interno	Incumplimiento de la agenda artística o logística por fallas del operador o terceros.	4	2	8	Medio	Asociado	Planes de contingencia, sustitución inmediata de artistas y cronogramas de montaje anticipados.
3	Ambiental	Externo	Fenómenos climáticos (lluvias) que impidan el desarrollo de eventos al aire libre o ferias.	4	4	16	Alto	Ambos	Uso de carpas tipo hangar, escenarios cubiertos y póliza de seguro de cancelación por lluvia.
4	Social	Externo	Alteración del orden público o baja participación de la comunidad en los eventos.	3	2	6	Bajo	Entidad	Plan de medios masivo y coordinación previa con la Policía Nacional y entes de control local.
5	Jurídico	Interno	Inadecuada documentación de los aportes del asociado bajo el Decreto 092 de 2017.	3	2	6	Bajo	Asociado	Supervisión administrativa rigurosa y revisión de facturas de aportes en especie o dinero.
6	Seguridad	Externo	Accidentes con semovientes en ferias o incidentes de seguridad con asistentes masivos.	5	2	10	Medio	Asociado	Póliza de RCE obligatoria, presencia de Bomberos/Cruz Roja y personal de logística capacitado.
7	Tecnológico	Interno	Fallas en equipos de sonido, luces o sistemas de cronometraje deportivo.	3	3	9	Medio	Asociado	Mantenimiento preventivo de equipos y disponibilidad de plantas eléctricas de respaldo.

Por lo anterior, se demuestra los posibles riesgos derivados del equilibrio económico del contrato por la Modalidad de Régimen Especial con oferta ; donde se desarrollará, diseñará y se ejecutaran políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgo de la contratación pública y su cobertura.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

Entre los RIESGOS están los Previsibles como lo son los de Variación de cantidades, Variación de precios, Modificación de especificaciones técnicas, Calidad de los materiales, Equipo utilizado, Proceso de mantenimiento, Programa de trabajo, Daños causados por terceros, o deterioro, en las actividades ejecutadas y aún no recibidas, Incumplimiento de obligaciones laborales, Financiero, Hurto y vandalismo, Condiciones climáticas adversas, Accidentes de trabajo y Falta de coordinación interinstitucional. Y los Riesgos Imprevisibles como problemas en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual, Retraso en la elaboración del registro presupuestal del contrato, Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad, Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.

IX. Conclusiones

El presente proceso se ha codificado teniendo en cuenta la naturaleza integral del objeto, el cual amalgama servicios de los sectores cultural, deportivo y agropecuario. Se han seleccionado códigos de los segmentos **93 (Servicios Políticos y de Asuntos Públicos)** y **90 (Servicios Artísticos, Culturales y de Entretenimiento)**, asegurando que los proponentes cuenten con la experiencia específica en la gestión de eventos multidisciplinarios bajo la modalidad de asociación.

1. Núcleo Principal: Gestión de Eventos y Cultura

Estos códigos representan la actividad principal de la logística y organización.

- **93141701:** Organización de eventos culturales (Código principal).
- **93141707:** Servicios de festivales.
- **80141607:** Gestión de eventos y ferias comerciales y de la industria (Aplica para la logística de la feria agropecuaria).
- **90101603:** Servicios de producción de espectáculos artísticos.

2. Componente Deportivo y Recreativo

Para cubrir la planificación y ejecución de las actividades deportivas mencionadas en el objeto.

- **94101601:** Servicios de apoyo para deportes.
- **94121502:** Facilitación de eventos deportivos.
- **90101802:** Servicios de gestión de instalaciones deportivas.

3. Componente Agropecuario y de Fomento



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

Dado que el proceso incluye la gestión de espacios para productores y transporte de productos agrícolas/ganaderos.

- **94101602:** Servicios de asistencia y promoción agraria.
- **80141604:** Ferias y exposiciones comerciales (Específico para la muestra agropecuaria).
- **78101504:** Transporte de carga por carretera (Para la logística de productos agrícolas mencionada).

4. Componente Logístico y de Servicios Auxiliares

Para cubrir los ítems específicos de sonido, tarimas y catering descritos en tu tabla de precios.

- **82101504:** Publicidad en vallas y anuncios (Difusión del evento).
- **90111603:** Servicios de montaje y producción de audio.
- **90111601:** Servicios de montaje de escenarios y plataformas.
- **90101601:** Servicios de banquetes y catering (Alimentación de logística y artistas).

ENTORNO INTERNACIONAL

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea, México y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Comercial suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cuyos umbrales tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

	Sección A Entidades de Nivel Central	Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios \$257.061.877 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	Bienes y servicios \$1.028.247.507 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	Bienes y servicios \$1.131.072.257 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP
Peru	Bienes y servicios \$488.417.566 COP Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP	No Aplica	Bienes y Servicios* \$461.594 USD Servicios de construcción* \$14.771.718 USD
México	Bienes y servicios \$257.061.877 COP Servicios de Construcción* \$12.001.460 USD	No Aplica	Bienes y Servicios* \$461.594 USD Servicios de construcción* \$14.771.718 USD

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Elaboración propia.

*Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>).

DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN.

A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, establece lo siguiente:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

Artículo 4. - El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1° de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

La siguiente tabla presenta un resumen de los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico ¹	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia – Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC ²	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ³	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁴	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia

Trato Nacional y No Discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 30 de 38	

1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú, y no hay ningún compromiso en materia de bienes o mercancías.

El cuadro a continuación resume el análisis efectuado.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífica	Chile	Sí	NO	No	No
	México	No	N/A	No	No
	Perú	Sí	NO	No	No
Canadá		No	N/A	No	No
Chile		Sí	NO	No	No
Corea		No	N/A	No	No
Costa Rica		Sí	NO	No	No
Estados AELC		Sí	NO	No	No
Estados Unidos		No	N/A	No	No
México		No	N/A	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	N/A	No	No
	Guatemala	Sí	SI	No	SI
	Honduras	No	N/A	No	No
Unión Europea		Sí	NO	No	No
Comunidad Andina		Sí	SI	No	SI

Fuente: MACPC-14 Colombia Compra eficiente. Elaboración propia



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 31 de 38	

Colombia Compra Eficiente ha indicado con cuales países hay vigencia de acuerdos comerciales para contratos de obra pública celebrados por las Entidades Estatales del orden departamental, están obligados por los acuerdos comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VIII. Análisis estadístico y financiero

1. Componente de Estímulos y Fomento Artístico

Sub-ítem	Actividad / Activo	Justificación Técnica y Descripción	unidad	cantidad	v,unitario	duracion	Total
1.1 PREMIOS	Incentivos Artísticos	Reconocimiento económico a la excelencia artística.					\$55.000.000
	Premiación Categoría Profesional	Premios para artistas con trayectoria y maestros.	Premio	12	2500000	Evento	\$30.000.000
	Premiación Categoría Aficionados	Estímulos para talentos emergentes y locales.	Premio	20	500000	Evento	\$10.000.000
	Estímulos Escuelas de Formación	Apoyo para compra de materiales y sostenibilidad	Estímulo	10	1500000	Evento	\$15.000.000
1.2 PRESENTACION	Talento y Protocolo	Contratación de artistas y servicios de etiqueta					\$29.000.000
	Agrupación Juglar Nacional (Honorarios)	Honorarios de la agrupación principal (artista central).	Servicio	1	21000000	1 Día	\$21.000.000
	Traslados Nacionales Agrupación	Logística aérea y terrestre de los artistas.	Global	1	4000000	Única	\$4.000.000
	Maestro de Ceremonia (4 días)	Conducción profesional del evento durante 4 días.	Servicio	1	2500000	4 Días	\$2.500.000
	Maquillaje y Estilismo Reinado	Preparación estética para el Reinado y protocolo.	Global	1	1500000	Evento	\$1.500.000
1.3 ESCENARIO	Infraestructura Técnica	Montaje y soporte físico para las presentaciones					\$18.000.000
	Tarima Pro (8x10m) y Escenografía	Estructura de 8x10m con decoración temática.	Global	1	12000000	4 Días	\$12.000.000



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 32 de 38	

	Sillas tipo Auditorio	Alquiler de silletería para comodidad del público.	Unidad	800	1500	4 Días	\$4.800.000
	Conexiones Eléctricas y Plantas	Conexiones Eléctricas y Plantas	Servicio	1	1200000	4 Días	\$1.200.000
1.4 LOGÍSTICA	Hospedaje (10 Pers / 4 Noches)	Hospedaje (10 Pers / 4 Noches)					\$8.000.000
	Hoteles (Hospedaje Invitados VIP)	Hoteles (Hospedaje Invitados VIP)	Noche	40	120000	4 Noches	\$4.800.000
	Viáticos y Catering Especial	Viáticos y Catering Especial	Día	40	55000	4 Días	\$2.200.000
	Transporte Interno y Enlaces	Transporte Interno y Enlaces	Global	1	1000000	4 Días	\$1.000.000
	TOTAL COMPONENTE 1						\$110.000.000
2. Componente de Identidad y Cultura Material							
Sub-ítem	Actividad / Activo	Justificación Técnica y Descripción	unidad	cantidad	v,unitario	duracion	Total
2.1	DOTACIÓN CULTURAL	Suministro de elementos para la identidad y formación artística.	-	-	-		\$26.000.000
	Ruanas Sublimadas	Prendas con diseño exclusivo de la feria para participantes y delegaciones oficiales.	Unidad	900	18000		\$16.200.000
	Kits de Instrumentos	Entrega de sets musicales para el fortalecimiento de las escuelas de formación locales.	Kit	10	980000		\$9.800.000
2.2	COMPETENCIA DEPORTIVA	Insurnos y personal para el desarrollo de torneos y actividades físicas.	-	-	-		\$15.200.000
	Uniformes Deportivos	Sets de camiseta y pantaloneta en material transpirable para los equipos participantes.	Kit	200	30000		\$6.000.000
	Implementos Deportivos	Adquisición de balones, mallas, cronómetros y elementos necesarios para las disciplinas.	Global	1	4000000		\$4.000.000
	Juzgamiento Profesional	Contratación de árbitros y jueces certificados para garantizar la transparencia del torneo.	Servicio	1	2200000		\$2.200.000



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 33 de 38	

	Logística e Hidratación	Estaciones de agua, apoyo logístico en campos y asistencia técnica durante las jornadas.	Global	1	3000000		\$3.000.000
2.3	RECONOCIMIENTOS	Incentivos para los ganadores de las distintas disciplinas.	-	-	-		\$3.800.000
	Premiación en Efectivo	Entrega de incentivos económicos directos a los ganadores de los torneos deportivos.	Global	1	2000000		\$2.000.000
	Trofeos y Medallería	Reconocimientos físicos grabados para los tres primeros puestos de cada categoría.	Unidad	60	30000		\$1.800.000
	TOTAL COMPONENTE 2						\$45.000.000

3. Componente de Encuentro y Circulación Saberes

Sub-ítem	Actividad / Activo	Justificación Técnica y Descripción	Duración	Unidad	Cant.	V. Unitario	Total
3.1	TECNOLOGÍA	Suministro de equipos audiovisuales profesionales.	4 Días	-	-	-	\$15.000.000
	Sonido y Pantallas	Sistema Line Array y pantallas LED de alta resolución para cobertura en plaza principal.	4 Días	Serv.	1	15000000	\$15.000.000
3.2	FERIA	Adecuación de espacios y zonas comerciales.	4 Días	-	-	-	\$21.000.000
	Stands y Pabellones	Diseño y montaje de estructuras tipo stand y escenografía temática para expositores.	4 Días	Glob.	1	21000000	\$21.000.000
3.3	LOGÍSTICA	Gestión operativa y movilidad del evento.	Evento	-	-	-	\$9.000.000
	Transporte y Montaje	Carga, personal de armado y desmonte de toda la infraestructura logística.	Evento	Glob.	1	9000000	\$9.000.000
3.4	AGROPECUARIO	Actividades de fomento y feria ganadera.	Evento	-	-	-	\$28.000.000
	Incentivo Niño	Estímulo para fomentar tradiciones equinas infantiles	Única	Est.	1	1500000	\$1.500.000



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

	Incentivo Niña	Estímulo para fomentar la participación femenina en tradiciones culturales.	Única	Est.	1	1500000	\$1.500.000
	Incentivos Expositores	Apoyo económico a 12 productores para la exhibición de razas puras en feria bovina.	Única	Est.	12	416667	\$5.000.000
	Logística Cabalgata	Personal de guías, seguridad animal y saneamiento ambiental de vías.	1 Día	Glob.	1	5000000	\$5.000.000
	Corrales y Sanidad	Instalación técnica de bretes y puntos de control bajo normas de bienestar animal.	2 Días	Glob.	1	7000000	\$7.000.000
	Juzgamiento Bovino	Contratación de jueces expertos y logística para el manejo y pesaje de semovientes.	2 Días	Glob.	1	8000000	\$8.000.000
	SUBTOTAL COMPONENTE 3						73.000.000
4. Componente de Gestión y Coordinación Técnica							
Ítem	Detalle de la Actividad	Descripción Técnica Específica y Alcance	Unidad	Cant.	V. Unitario	Duración	Total
4.1	Dirección General	Liderazgo del Plan de Mando Unificado (PMU). Responsable de la contratación de proveedores, supervisión de montajes técnicos, cumplimiento del cronograma artístico y firma de actas de satisfacción. Es el enlace directo con la Alcaldía y entes de control.	Mes	1	\$4.500.000	1 Mes	\$4.500.000



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

4.2	Coordinadores de Área	1. Cultura: Manejo de artistas y reinado. 2. Deporte: Supervisión de jueces y torneos. 3. Agro: Coordinación de ingresos de ganado y cabalgata. Responsables de resolver imprevistos en campo y asegurar el flujo de participantes.	Persona	3	\$1.500.000	4 Días	\$4.500.000
4.3	Auxiliares Logísticos	Personal operativo para: control de acceso a zonas VIP, custodia de instrumentos en backstage, acomodación de público en las 800 sillas, apoyo en la logística de hidratación y soporte en la organización de filas para expositores.	Persona	5	\$300.000	4 Días	\$1.500.000
4.4	Derechos de Autor	Gestión legal por la comunicación pública de música grabada y en vivo. Cubre el pago de licencias para la tarima principal, ferias de calle y eventos deportivos. Incluye la obtención del Paz y Salvo físico requerido por la Policía Nacional.	Global	1	\$4.000.000	Evento	\$4.000.000
4.5	Registro Audiovisual y Documental	Registro en formato 4K que incluye: Cubrimiento total de los 4 días, 200 fotografías editadas, video resumen de 3 min para redes sociales y un Documental de 15 min con entrevistas a cultores y maestros. Incluye operación de Dron para desfiles.	Servicio	1	\$3.500.000	Evento	\$3.500.000



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6			
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR			
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	Página 36 de 38	

4.6	Diseño, Publicidad y Medios	Elaboración del manual de imagen de Feria. Entrega de: artes para pendones, diseño de la programación de bolsillo (1,000 unidades digitales/físicas), gestión de pauta en radio local y manejo de contenidos en redes sociales (Facebook/Instagram).	Global	1	\$2.000.000	1 Mes	\$2.000.000
	SUBTOTAL COMPONENTE 4						\$20.000.000
5. Componente de Logística de Base y Bienestar							
Ítem	Detalle de la Actividad	Descripción Técnica Específica y Alcance	Unidad	Cant.	V. Unitario	Duración	Total
5.1	Alimentación (Raciones)	Suministro de almuerzos y cenas tipo catering para personal de staff, artistas locales y delegaciones.	Ración	1.058	\$17.000	4 Días	\$17.986.000
5.2	Hidratación Individual	Suministro de agua mineral y bebidas hidratantes (500ml) para deportistas, caballistas, y personal asistente a diferentes actividades	Unidad	1.250	\$1.200	4 Días	\$1.500.000
5.3	Baterías Sanitarias	Alquiler de 2 estaciones de baños portátiles (múltiples cabinas). Incluye transporte, limpieza permanente e insumos.	Batería	2	\$2.500.000	4 Días	\$5.000.000
5.4	Pólizas y Seguros	Responsabilidad Civil Extracontractual y Cumplimiento para amparo de eventos masivos y daños a terceros., plan de emergencia y demás permisos	Global	1	\$2.514.000	Evento	\$2.514.000
	SUBTOTAL COMPONENTE 5						\$27.000.000
							\$275.000.000



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

mipg

modelo integrado de planeación y gestión



@AlcaldiaSilosNdS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de Santo de Silos, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta de precios

Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de empresas registradas en SECOP II, y que de manera potencial pueden satisfacer la necesidad descrita anteriormente; siempre en conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó Precotización a ESAL con personería natural o jurídica que prestan este tipo de servicios, en el cual, sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por parte de la entidad. El procedimiento utilizado corresponde al valor de la cotización que se ajustó de mejor manera al apartado técnico en los ítems requeridos y que, a su vez, se ajusta y presupuestalmente a los requerimientos de la entidad, que para todo caso se presentan a continuación.

Tras el análisis integral realizado en los apartados anteriores, la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Silos concluye que el presente proceso de contratación es **viable, oportuno y necesario**, fundamentado en las siguientes consideraciones finales:

- 1. Conveniencia Técnica y Social:** Se ha demostrado que la organización de eventos multidisciplinarios no solo cumple con las metas del Plan de Desarrollo, sino que actúa como un dinamizador de la economía naranja y el sector agropecuario, impactando positivamente a más de 5.100 beneficiarios y fortaleciendo la identidad cultural del municipio.
- 2. Solidez Jurídica:** El proceso se encuentra correctamente enmarcado en el **Decreto 092 de 2017**, bajo la modalidad de **Convenio de Asociación**. Esta figura jurídica es la más adecuada para "Aunar Esfuerzos" con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, garantizando una ejecución colaborativa y no puramente comercial.
- 3. Sostenibilidad Económica:** El presupuesto oficial de **\$328.050.790** es coherente con los precios actuales del mercado regional y contempla los ajustes por inflación (IPC del 5.22%) proyectados para la vigencia 2025. El análisis financiero asegura que los requisitos de solvencia exigidos garantizan la participación de proponentes con capacidad real de ejecución.
- 4. Mitigación de Riesgos:** La matriz de riesgos, elaborada bajo la metodología de **Colombia Compra Eficiente**, identifica y asigna de manera equilibrada las contingencias climáticas,



**ALCALDÍA
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co




	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS NIT. 890.506.128-6		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		
	Código - Versión FGA-03 v.03	Fecha de aprobación 24-06-2024	

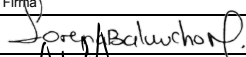


operativas y de seguridad, estableciendo medidas de mitigación claras que protegen el patrimonio del Municipio.

- Pluralidad y Transparencia:** El estudio de mercado evidencia la existencia de una oferta plural en el departamento de Norte de Santander, lo que asegura una libre concurrencia de ESAL con la experiencia técnica necesaria para el manejo de eventos artísticos, deportivos y ferias agropecuarias.

Por lo anterior, se recomienda dar continuidad al proceso de contratación, procediendo a la elaboración de los estudios previos y la publicación de la invitación pública en la plataforma **SECOP II**, garantizando así el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la función administrativa.

Atentamente:


GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA
Secretaria General y de Gobierno

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA	SECRETARIA GENERAL	
Revisó:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.



ALCALDÍA DE SILOS

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

